

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización Empresarial
Demandante: Floresmiro Rodriguez
Rad. 2010-00027-00

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se declina el nombramiento realizado en auto de fecha 16 de febrero de 2021, y en su lugar se nombra al señor **Piter Vega Escobar** como liquidadora (o) en el proceso de Reorganización Empresarial que nos ocupa, quien pertenece a la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, notifiquesele del cargo con la advertencia que el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad al artículo 49 del C.G del P. oficiesele

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
10-Noviembre/2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 121
Feriado. _____
Secretaría J.